



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

INSTRUCTIVO DGSC/DIR.GRAL/N°06/2017

LA DIRECCION GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS EN CUMPLIMIENTO AL INFORME MG-UAI-I N°02/2017, "AUDITORIA DE CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS DE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y ESTADOS COMPLEMENTARIOS CONSOLIDADOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y UNIDADES DESCONCENTRADAS, POR LA GESTION TERMINADA AL 31 DE DICIEMBRE 2016 (CONTROL INTERNO)" INSTRUYE LLEVAR ADELANTE LO SIGUIENTE:

A LOS RESPONSABLES DE UNIDADES, DISTRITALES Y REGIONALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS.

- A PARTIR DE LA FECHA LAS FACTURAS POR ADQUISICION DE SERVICIOS, MATERIALES, BIENES Y OTROS DEBERAN ESTAR REGISTRADAS A NOMBRE DEL MINISTERIO DE GOBIERNO CON EL NUMERO DE NIT 1018161028.
- NO SERAN ACEPTADAS AQUELLAS FACTURAS QUE ESTEN REGISTRADAS A NOMBRE DE LA DIRECCION GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS.
- LAS FACTURAS EMITIDAS DENTRO DE UN MES (POR ADQUISICION DE SERVICIOS, MATERIALES, BIENES Y OTROS) DEBERAN SER PRESENTADAS AL AREA DE CONTABILIDAD HASTA EL QUINTO (5) DIA DEL SIGUIENTE MES, ESTO CON EL OBJETO DE QUE ESTAS FACTURAS SEAN REGISTRADAS EN EL LIBRO DE COMPRAS IVA AL MINISTERIO DE GOBIERNO E IMPUESTOS INTERNOS
- EL NO CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACION DE ESTAS FACTURAS EN EL TIEMPO MENCIONADO NO SERA OBJETO DE PAGO POR LA INSTITUCION (NO REPRESENTANDO COMPROMISO) Y EL COSTO DEL MISMO SERA CUBIERTO CON LOS RECURSOS DEL FUNCIONARIO QUE NO HAYA DADO CUMPLIMIENTO.
- EL RESPONSABLE DE CONTABILIDAD DEBE VERIFICAR QUE TODA FACTURA POR LA ADQUISICION DE SERVICIOS, MATERIALES, BIENES Y OTROS PARA LA DIRECCION GENERAL DE SUSTANCIAS CONTROLADAS, DEBE ESTAR CONSIGNADA A NOMBRE DEL MINISTERIO DE GOBIERNO CON EL NUMERO DE NIT 1018161028. INCLUYE LAS FACTURAS POR COMPRAS MENORES REALIZADAS CON CAJA CHICA.


.....
Dr. Remo Dick Pérez Barrientos
DIRECTOR GENERAL
SUSTANCIAS CONTROLADAS
VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL